

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 61 Sábado 12 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 26506

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8498 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 126/2011 en el que se ha dictado con fecha 25 de febrero de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Caufec con Cif A.-59382481 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario. Se ordena la intervención por la Administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Concursada: Caufec con domicilio en Avda. Diagonal, 567.

Administradores concursales: D. Jordi Safons Vilanova, economista/titulado mercantil/auditor de cuentas con domicilio en Barcelona, GV Corts Catalanes, 682; y D.ª Alicia Herrador Muñoz (abogado), domiciliada en Barcelona, Av. Diagonal, 550.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 25 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial. Fdo: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110014633-1